



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

Mar del Plata, 25 de septiembre de 2009.

VISTO la propuesta del Consejo Superior en el sentido de crear la Facultad Regional Confluencia, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios realizados por los distintos estamentos que conforman el aludido Cuerpo, los cuales se anexan a la presente, permitieron evaluar la conveniencia de la transformación,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear la Facultad Regional Confluencia en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Encomendar al Consejo Superior la elaboración de los criterios y cronogramas de transición relativos a la instrumentación de los aspectos estatutarios e institucionales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DE ASAMBLEA N° 6/2009

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior